

**INFORME DE LABORES**  
**CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN**  
**EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (CENDEISSS)**  
**PERIODO SETIEMBRE 2004- NOVIEMBRE 2005**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. Directriz General:**

Promover el papel del CENDEISSS como la estructura transversal de la institución responsable de la formación y desarrollo del recurso humano, que basa sus decisiones en los estudios de investigación estratégica e interactúa de una manera eficiente y razonable con las partes internas y externas requeridas para el logro de sus fines.

**2. Directrices Específicas:**

2.1 Promover el fortalecimiento de la planificación estratégica del recurso humano, como eje fundamental del quehacer del centro, mediante el incremento de rigor metodológico en el desarrollo de los estudios, la creación de un modelo descentralizado para la investigación de las necesidades de capacitación y formación del recurso humano en todas las dependencias de la institución, el impulso de la divulgación de los resultados de los estudios de investigación estratégica del recurso humano y la toma de decisiones con fundamento en las evidencias producidas.

2.2 Incrementar en cantidad y calidad el acceso a los programas nacionales e internacionales para atender las necesidades en especialidades y subespecialidades médicas, así como en otras disciplinas conexas con las ciencias de la salud o la seguridad social. Articular con las instancias institucionales correspondientes los mecanismos necesarios para la captación posterior del recurso humano formado y su ubicación laboral según las prioridades de la institución y las necesidades del país.

2.3 Desarrollar de manera prioritaria los programas de capacitación requeridos por la institución con fundamento en diagnósticos de necesidades adecuadamente formulados.

- 2.4 Promover la cooperación internacional poniendo a la subárea respectiva al servicio de todas las actividades con proyección internacional que la CCSS requiera desarrollar y articulándola con los procesos innovadores planteados en el centro.
- 2.5 Impulsar una respuesta ágil y expedita de las actividades de aval y certificación de actividades educativas. Fortalecer metodológicamente las actividades dirigidas a la evaluación de impacto de actividades educativas
- 2.6 Contribuir a la desmitificación de la investigación en las ciencias biomédicas como una actividad “inconveniente” para la institución, promover una aplicación coherente y adecuada de los principios de la bioética para los diferentes tipos de investigación biomédica que se pueden desarrollar en la institución. Iniciar un proceso de sensibilización institucional en el tema de la bioética clínica y en gestión.
- 2.7 Fortalecer el sistema de información promoviendo el acceso a la misma tanto a nivel central como regionalizado y utilizando medios alternativos al material escrito
- 2.8 Mejorar la interacción del área administrativa con las diferentes áreas y subáreas técnicas del centro.
- 2.9 Incentivar el fortalecimiento del sistema de control interno basado en una mayor capacitación de los funcionarios en el tema y una interacción abierta con la Unidad de Control de Gestión.

### **3. Actividades fundamentales específicas desarrolladas por Áreas y Subáreas.**

#### *3.1 Dirección Ejecutiva.*

- a) **Participación en el proceso de reestructuración de la Gerencia División Médica:** Atendiendo las directrices de la Reestructuración de la Gerencia División Médica aprobada por la Junta Directiva de la institución en el año 2005, se participa en el proceso de movilización de recurso humano a niveles

operativos, así como en la recepción de personal transferido de niveles superiores. Asimismo, se implementa la nueva Área de Bioética con sus dos subáreas dependientes: Bioética en Investigación y Bioética Clínica y en Gestión.

- b) **Control de Gestión:** Además de las labores operativas propias de la Unidad relacionadas con Control Interno, elaboración del Plan Anual Operativo, Evaluación del Plan Anual Operativo, Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Mejora, se impulsan las actividades de capacitación en control interno mediante cursos impartidos a nivel central y regionalizado. Se revisó, analizó y se implementaron recomendaciones del estudio referente a los estudios de investigación estratégica realizados en el Centro. Se revisó y analizó estudio referente a los procesos de trabajo que convergen en la Dirección Ejecutiva. Se participó como centro piloto para el desarrollo de la metodología para la Valoración del Riesgo. Se fortalece la estructura organizativa para la respuesta, atención y seguimiento de informes de auditoría y acuerdos de junta directiva.
- c) **Cooperación Internacional:** Se impulsan la interacción de la subárea específica con las instancias institucionales que la requieran, lográndose un trabajo coordinado muy satisfactorio particularmente con la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia División Médica y la Gerencia de Operaciones. Se fortalecen los procesos de asesoría a las unidades desconcentradas para el logro de convenios de cooperación internacional. Se estrechan y fortalecen relaciones con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA). Se brindó apoyo a la Gerencia División Médica para los proyectos planteados a la Agencia Coreana de Cooperación (KOICA). De manera coordinada con la Presidencia Ejecutiva se logra la suscripción del convenio de colaboración con la Universidad de Salamanca. Se impulsa el replanteamiento del convenio de cooperación con el Hospital de Niños de St. Jude, para la atención de necesidades de formación y capacitación en las áreas de hematología y oncología pediátricas. Se reactivan las conversaciones con la Universidad de Texas para continuar programas conjuntos de capacitación en salud ocupacional. Se deja planteada y revisada por la Dirección Jurídica la propuesta de Convenio de Cooperación con el Hospital Virgen del Rocío de Córdoba, España para impulsar

programas de capacitación dirigidos a profesionales en Farmacia. Se cristaliza la formación de siete ingenieros clínicos para la Gerencia de Operaciones, a través del Convenio de Cooperación con México.

Se plantea la normativa para promover y regular las actividades de visitantes internacionales en los servicios de la institución.

- d) **Asesoría legal:** Se logra la asignación de una profesional en derecho para que brinde asesoría legal y sirva de enlace entre las diferentes Áreas y Subáreas del Centro con la Dirección Jurídica Institucional.
  
- e) **Recursos Humanos:** Durante el período de gestión, se logra la inserción al centro del siguiente recurso humano altamente calificado:
  - a. Dra. Sandra Rodríguez. Master en Salud Pública. Se le asigna la jefatura del Área de Bioética
  - b. Dr. Daniel Bustos R. Máster en Investigación. Se le asigna la jefatura de la subárea de Bioética en Investigación.
  - c. MSc. Loredana Delcore. Master en Administración. Se asigna al Área de Planificación Estratégica
  - d. Lic. Andrea Valittuti R. Licenciada en Derecho. Se asigna al área de asesoría legal.
  - e. Dr. Aníbal Barquero. Doctor en Administración. Se asigna a la Subárea de Desarrollo Profesional.
  - f. Ingeniero Fernando Núñez. Ingeniero en Informática. Se obtiene su plaza para la Subárea de Soporte Informático.
  - g. Se obtienen en carácter de préstamo 10 instructoras para el Programa de Formación de Auxiliares en Enfermería.
  - h. Se logra la concesión de 100 códigos nuevos para la formación de especialistas en medicina, y se dejan avanzadas las gestiones para el otorgamiento de otros 50 códigos para el primer semestre del 2006.

Se reactiva en la Dirección de Recursos Humanos el estudio integral de valoración de puestos del CENDEISSS, que debe estar concluido para el primer trimestre del 2006.

**d) Manejo directo de asuntos de alta envergadura institucional:**

La Dirección asume de manera directa la conducción de algunos procesos de alta envergadura institucional a fin de facilitar la coordinación requerida y la toma de decisiones. De estos asuntos prioritarios deben rescatarse las siguientes prioridades:

1. Capacitación y Formación del Recurso de Humano para atender las necesidades institucionales en las áreas de Oncología y Radioterapia.
2. Planteamiento de las posibles soluciones a las dificultades generadas por la implementación del convenio para el desarrollo de especialidades médicas con UCIMED.
3. Formulación del Reglamento a las Políticas Institucionales de Capacitación y Formación, aprobadas por la Junta Directiva en Abril de 2005.
4. Participación del CENDEISSS en el programa de Telemedicina.

### **3.2. Área de Desarrollo del Factor Humano**

#### **3.2.1 Subárea de Posgrado y Campos Clínicos:**

a. Cursos especiales de Posgrado: Se impulsa el fortalecimiento de estos cursos como una alternativa de capacitación para aquellos profesionales en salud que no ingresan a estudios para especialización y para técnicos de atención primaria. Los programas son diseñados con el apoyo de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica y se desarrollan de modo bimodal: presencial y virtual. Incluyen por el momento tres categorías de cursos:

. Curso especial de posgrado en Gestión Local en Salud: Se desarrolló en 10 núcleos de capacitación a lo largo de todo el país. Se graduarán en el año 2005, 244 profesionales.

. Curso especial de posgrado en Atención Integral para Médicos Generales. Se desarrolló en 7 núcleos de capacitación a lo largo de todo el país. Se graduarán en el año 2005, 102 profesionales.

. Curso en Gestión Local de Salud para Técnicos del Primer Nivel de Atención: Se desarrolló en 7 núcleos de capacitación. Se graduarán en el año 2005, aproximadamente 115 técnicos.

#### b. Programa de Posgrado en Especialidades Médicas:

b.1 Plazas nuevas: Como una continuación de la gestión iniciada por la Dirección anterior se cristaliza el otorgamiento de 50 plazas nuevas para residentes en el segundo semestre del 2004, otras 50 en el primer semestre del 2005 y quedan gestionadas 55 más para el primer semestre del 2006.

b.2: Enlace de distribución de plazas con planificación estratégica: Se realiza la distribución de estas plazas con fundamento en el estudio realizado por el Área de Planificación Estratégica, denominado, “Valoración cualitativa y cuantitativas de necesidades de Profesionales en Medicina. Estimación a 5 y 10 años plazo” Setiembre del 2002. Tanto en el 2004 como en el 2005, se cubren al 100% las necesidades de formación proyectadas en las especialidades prioritarias, en que el número de candidatos elegibles sin plaza lo permitió.

b.3: Producción de especialistas: Como datos generales de producción se egresaron 97 especialistas en el año 2005, y se egresarán 102 en el año 2006.

b.4: Nuevos posgrados: Se reactiva el Posgrado Nacional de Radioterapia y se impulsa la creación del Posgrado Nacional de Medicina Nuclear, que está ya en una avanzada etapa de su diseño curricular.

b.5: Implementación del Contrato de Aprendizaje: Luego de arduos procesos de negociación y revisión por múltiples instancias, queda listo y aprobado por el Consejo de Gerentes el documento del Contrato de Aprendizaje que deberá ser suscrito por los profesionales que iniciaron sus posgrados para especialidades médicas a partir de Setiembre 2004. Queda pendiente la definición con la Dirección Actuarial, la definición del tiempo de servicio con la Institución posterior a la conclusión de la especialidad.

c. Campos Clínicos: Se fortalecen los mecanismos de control y los sistemas de recaudación para el cobro de los importes generados por campos clínicos. Se impulsa la implementación del consentimiento informado para los usuarios de centros donde se realizan labores docentes. Se formula pronunciamiento referente a la superposición horaria con labores docentes, que queda en la fase de revisión por parte de la Dirección Jurídica para aclarar algunos aspectos a la luz de la ley 8440. Se formula el Manual de Funcionamiento para Consejos Académicos Locales. Se realiza una revisión y actualización del Reglamento para la Actividad Clínica Docente, cuya versión final, luego de haberse completado la revisión de algunos aspectos referentes a pólizas en conjunto con el Instituto Nacional de Seguros, está en ruta de ser elevada a la Gerencia División Médica para su respectiva discusión y aprobación en el seno de la Junta Directiva.

d. Servicio Social: Se realiza curso de inducción para los futuros profesionales que se incorporarán al Servicio Social, dos veces al año.

Se hace un análisis crítico de la pertinencia del servicio social obligatorio a estas alturas del desarrollo de los servicios de salud en el país. Se incorpora un funcionario en una comisión de alto nivel para trabajar en la Derogación de la Ley de Servicio Social.

e. Internado: Se consolida la supervisión del internado rotatorio universitario a través de la comisión de internado y los consejos académicos locales, así como la asignación de las becas a través del Examen de Internado aplicado a las disciplinas de medicina, farmacia y microbiología.

### 3.2.2 Subárea de Desarrollo Profesional

- a. Se formula y ejecuta una amplia oferta de actividades de capacitación basadas en las necesidades institucionales, que cubren diversas áreas del quehacer de la CCSS.
- b. Atendiendo acuerdo de junta directiva de diciembre del 2004 se da un impulso sustancial al desarrollo del programa de auxiliares de enfermería, dentro de este marco se revisa su reglamento, se adquieren nuevos materiales para la docencia. Se inició durante el año 2005 la formación de aproximadamente 130 auxiliares de enfermería.

- c. Se formaron 64 técnicos en atención primaria en el año 2004 y 23 en el año 2005.
- d. Se continúan las actividades del Programa de Reanimación Neonatal, se hace un inventario general de sus activos y una revisión de la población blanco a la que va dirigido orientándolo hacia todos aquellos vinculados con la atención neonatal tanto a nivel central como regionalizado. Se promueve adicionalmente el programa de recertificación en reanimación neonatal.
- e. Se reactivan los cursos de Resucitación Cardiopulmonar Básica y Soporte Cardíaco Avanzado.
- f. Se realizó el Estudio Diagnóstico de Necesidades de Formación y Capacitación en Tecnologías en Salud. De acuerdo a ello se priorizaron las tecnologías de mayor urgencia, y se ejecutó un intenso proceso de negociación con las instituciones de educación superior potenciales proveedoras de esta formación. Se iniciará la formación de técnicos en electrocardiografía y electroencefalografía en el año 2006, y técnicos en histotecnología para el año 2007.
- g. Se implementa en conjunto con la Universidad de Costa Rica el curso para la certificación de Técnicos de Laboratorios Clínicos.
- h. Se revisó la normativa que rige el desarrollo de las pasantías en los servicios asistenciales de la CCSS.
- i. Se fortalecieron las relaciones con el CIESS de México, lográndose se impartieran tres cursos en el CENDEISSS en el último año.
- j. Se formuló convenio marco de Colaboración con el Instituto Nacional de Aprendizaje para la formación de disciplinas técnicas requeridas por la institución, que no pueden ser atendidas por las instituciones de educación superior. Este convenio está en ruta a ser presentado a la Junta Directiva a través de la Gerencia División Médica.

- k. Se delinearón los fundamentos de un Programa en Gerencia Moderna dirigido a los jefes y cuadros de sucesión del tercer nivel de atención
- l. Se creó y puso en marcha con el apoyo del Programa de Vigilancia Epidemiológica, el programa de capacitación en dengue.
- m. Se constituyó el Consejo de Coordinadores Regionales de Docencia.

### *3.2.3 Subárea de Beneficios para Estudio.*

- a. Se dio un impulso sustancial al otorgamiento de beneficios para estudio con fundamento en las necesidades detectadas mediante los estudios de planificación estratégica.
- b. Se promueve un otorgamiento proactivo no reactivo de beneficios para estudio, fundamentado en la realización de procedimientos concursales.
- c. Se crea el Tribunal de Beneficios para Estudio con sesiones semanales, y minutas de cada sesión, que son enviadas a la Gerencia División Médica con el fin de mejorar la comunicación y promover la transparencia en este tema.
- d. Se formula el Instructivo para los procesos concursales y de selección para beneficios para estudio.
- e. Se fomenta la divulgación de las ofertas internacionales y nacionales de beneficios para estudio a través de la página web y otros medios de difusión institucional.
- f. El resumen anual de los beneficios para estudio analizados y otorgados se incluye en el **anexo No. 1**.

### ***3.3 Área de Planificación del Recurso Humano.***

- a. Se impulsa un proceso de fortalecimiento y modernización de la metodología de planificación estratégica, mediante la reactivación de la Comisión Asesora de Proyectos de Investigación Estratégica, la lectura y análisis crítico de los

estudios realizados y la discusión amplia entre los profesionales del centro.

b. Se plantea ante las autoridades del Proyecto de Fortalecimiento y Modernización el desarrollo de una plataforma virtual que se denominaría el Observatorio del Recurso Humano Institucional que permitiría articular el inventario del recurso humano disponible según la Dirección de Recursos Humanos con los estudios para la proyección de necesidades institucionales, así como una divulgación adecuada de esta información particularmente entre los tomadores de decisiones.

c. Se solicita la creación de un módulo de autodiagnóstico que permita a cada centro asistencial la formulación de sus necesidades de formación y capacitación, de una manera estandarizada para toda la institución, lo cual permitiría que en el futuro el Área de Planificación se transformara en la encargada de la revisión y consolidación de estos datos y en la rectora del proceso de planificación de recurso humano institucional (en proceso).

d. Se realizaron los siguientes estudios de investigación estratégica:

- . Actualización de la Capacidad Instalada de Campos Clínicos en el Hospital Nacional Psiquiátrico (en proceso de conclusión)
- . Estado actual y diagnóstico de necesidades de profesionales en oftalmología (en proceso de conclusión)
- . Necesidades de capacitación del personal en relación con los equipos adquiridos a través del préstamo español (Concluido)
- . Diagnóstico de necesidades de capacitación y formación del personal de la Gerencia de Operaciones ( en proceso de recolección de información).
- . Evaluación de impacto del Programa de Odontología General Avanzada (Concluido)(realizado por la Subárea de Regulación y Evaluación)
- . Diagnóstico de necesidades de formación de especialistas y subespecialistas pediátricos. (en proceso de conclusión)
- . Evaluación de impacto del curso de Auditoría en Enfermería. (concluido)
- . Evaluación de impacto del Programa de Formación de Auxiliares de Enfermería. (concluido) (realizado por la Subárea de Regulación y evaluación)

d) Se brinda el apoyo a los Consejos de Educación Permanente en Farmacia, Microbiología, Psicología, Trabajo Social, Odontología, Enfermería etc. para el desarrollo de sus actividades.

#### 3.3.1 Subárea de Regulación y Evaluación.

Se impulsa la agilización del proceso de aval y diseño curricular, así como una puesta al día en la producción de certificados de actividades de capacitación.

Se realizan los ajustes requeridos al sistema informático SRIC necesario para el funcionamiento eficiente de esta Subárea.

### **3.4 Area de Bioética**

Con fundamento en lo dispuesto por la reestructuración de la Gerencia División Médica, se crea el Área de Bioética como un paso fundamental para fortalecer e impulsar el desarrollo de esta temática en la institución.

Se obtiene recurso humano altamente calificado para asumir la Jefatura del Área de Bioética y las coordinaciones de la Subáreas de Bioética Clínica y Bioética en Investigación.

Se impulsa fuertemente un proceso de capacitación nacional e internacional para el personal de esta Área a fin de proveerles mayor solidez en sus actuaciones futuras.

En la Subárea de Bioética en Investigación:

- Se trabajó en el proceso de revisión del Reglamento para la Investigación Biomédica en los Servicios Asistenciales de la CCSS, aprobado por la Junta Directiva de la Institución en sesión número 8009 celebrada el 17 de noviembre de 2005.
- Se ejecutó el estudio de Análisis de las Investigaciones Clínicas en los Servicios Asistenciales de la CCSS en el período 2001-2004, a fin de atender lo solicitado por la Contraloría General de la República. Se elevó para conocimiento de la Gerencia División Médica.
- Se revisó, y dio seguimiento al Anteproyecto de ley para la investigación con seres humanos, cuya propuesta de texto sustitutivo fue enviado a la Junta Directiva de la Institución, respondiendo solicitud de la misma.

- Se revisó y puso en funcionamiento el sistema informático para el control y seguimiento de los estudios de investigación en los servicios asistenciales de la CCSS
- Se consolidó la existencia de 17 comités locales de bioética en investigación, y se creó del Consejo de Comités Locales de Bioética en Investigación, con fines de información y capacitación.
- Se colaboró en el diseño de la Guía para la formulación de contratos para estudios de investigación con fuentes externas de patrocinio.
- Se realizaron dos actividades de capacitación en el tema de bioética en investigación, una con recursos docentes nacionales y otra con recursos docentes internacionales.
- Se realizaron actividades de divulgación de la reglamentación existente y de los derechos de los participantes en investigaciones, en múltiples presentaciones, actividades con medios de comunicación y a través de la página web.

En la Subárea de Bioética Clínica:

- Se desarrolla una actividad de capacitación dirigida a posibles facilitadores en los niveles locales, impartida por un docente internacional
- Se realiza una investigación sobre los contenidos de bioética incluidos en los diseños curriculares de las diversas carreras profesionales en ciencias de la salud realizadas en el país, cuyos resultados se divulgan entre las autoridades universitarias respectivas.
- Se inicia el proceso de sensibilización en el personal de centro sobre la importancia de la bioética clínica y las perspectivas de desarrollo a mediano y largo plazo.

### **3.5 Área de Información**

- Se brinda seguimiento mediante visitas a los centros del proyecto de regionalización CENDEISSS-BINASSS
- Se efectúa el rediseño de la página web del CENDEISSS

- Se crea el boletín semestral del CENDEISSS: Evolución.
- Se solicita el recurso humano necesario para continuar con las labores propias del mantenimiento de las páginas web que maneja BINASSS
- Se promueve la adquisición del acceso bibliográfico virtual “Hinari”

### **3.6 Área de Administración**

- Se fortalece el funcionamiento de la Comisión de Salud Ocupacional
- Se promueven acciones para incrementar las condiciones de seguridad en el edificio
- Se realiza una redistribución interna del espacio en el Área de Planificación, Subárea de Beneficios para Estudio y se construye la bodega de mantenimiento
- Se construyen salidas de emergencia en las zonas prioritarias
- Se instala el circuito cerrado de televisión para mejorar la vigilancia sobre los activos institucionales.
- Se renueva la totalidad del equipo del Laboratorio de Cómputo.
- Se promueve una mayor interacción con las Areas y Subáreas en el manejo de presupuesto y asesoría administrativa
- Se avanzan las gestiones para lograr el depósito automático de recursos financieros a los becarios institucionales

**4. Aspectos referentes a tecnologías de información:** El cumplimiento de las disposiciones referentes al manejo de los aspectos relacionados con tecnologías de información constan en nota incluida en el **anexo número 2**.

**5. Informe de Presupuesto:** El informe referente a la administración de los recursos financieros asignados durante la gestión se incluye en el **anexo número 3**.

## **6. Acciones que requieren seguimiento o consolidación en el año 2006**

- a. Fortalecimiento en recurso humano y capacitación interna en la Subárea de Bioética Clínica y en Gestión
- b. Seguimiento e impulso a la suscripción del Convenio de Cooperación con el Hospital de Niños de St. Jude
- c. Seguimiento a las actividades planteadas dentro del marco de Cooperación con la Universidad de Salamanca
- d. Seguimiento a la suscripción del convenio con el Hospital Virgen del Rocío de Córdoba, para capacitación farmacéutica.
- e. Planteamiento de convenio de cooperación o envío de becarios al Instituto Nacional de Cancerología de México, para atender las necesidades planteadas en el Plan Estratégico para la Red Nacional de Oncología.
- f. Seguimiento a la conclusión del estudio integral de puestos del CENDEISSS
- g. Revisión y actualización del plan estratégico del recurso humano para las áreas de oncología y radioterapia a la luz de las futuras adquisiciones de equipo planteadas por la Junta Directiva.
- h. Apoyo técnico a las autoridades superiores para orientar la toma de una decisión referente al Convenio para posgrados médicos con UCIMED
- i. Seguimiento al proceso de aprobación y posterior divulgación e implementación del Reglamento a las Políticas Institucionales de Capacitación y Formación.
- j. Selección de las actividades de capacitación candidatas a divulgarse a través del Programa de Telemedicina.
- k. Impulso prioritario a un segundo concurso para admitir dos candidatos más al Posgrado Nacional de Radioterapia, e iniciar procedimiento concursal para enviar al exterior candidatos para radioterapia y física médica.

l. Seguimiento al proceso de apertura del Posgrado Nacional de Medicina Nuclear y a los dos becarios recomendados para iniciar estudios en Medicina Nuclear en el exterior.

m. Implementación de la suscripción del contrato de aprendizaje.

n. Seguimiento a la suscripción e implementación del convenio marco con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

ñ. Seguimiento a la ratificación del Instructivo para la Selección de Candidatos de Beneficios para estudio.

o. Seguimiento a los estudios de investigación estratégica en curso en el área de planificación, que deben estar concluidos en el 100% durante el primer trimestre del 2006

p. Impulso a la continuación del proyecto para el desarrollo del Observatorio del Recurso Humano Institucional.

q. Mantener al día la producción de certificados de las actividades de capacitación avaladas por el CENDEISSS

r. Impulso a las actividades de divulgación y capacitación para la implementación del Reglamento para la Investigación Biomédica en los Servicios Asistenciales de la CCSS.

s. Seguimiento y promoción del anteproyecto de ley de investigación con seres humanos.

t. Fortalecimiento de las actividades del Comité Ético Científico Institucional y de la red de Comités Locales de Bioética en Investigación.

u. Consolidación de la estructura del Área de Bioética y fortalecimiento del proceso de capacitación institucional en Bioética Clínica.

v. Mantenimiento de la página web y de la publicación del boletín Evolución.

w. Priorizar la polarización de la red eléctrica del centro.

Informe elaborado por:

Dra. Olga Arguedas Arguedas.  
Directora Ejecutiva del CENDEISSS  
Período Setiembre 2004-Noviembre 2005.